ACTA NÚM. 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2023/264149
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
TÍTULO: "SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA"

ASISTENTES

Presidente: Dña. María del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial.

Vocales:

D. Francisco Perete Bernal, Jefe del Departamento de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial.
Dña. Silvia Molina Zafra, Titulada Superior de la Delegación Territorial adscrita a la Secretaría General Provincial.
D. José Luis Sáez Lara, Letrado del Servicio Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Córdoba.
D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba

Secretaría: **D. Jesús M. Ligero Ramos**, Consejero Técnico de la Delegación Territorial.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 10 de enero de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sitas en calle Manríquez, nº2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

Primero.- Revisión de la **documentación previa a la adjudicación** presentada por la entidad **GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.**

Segundo.- En su caso, **propuesta de adjudicación** al órgano de contratación.

Primero.- Constituida la Mesa a las 10:00h, con quorum suficiente, la Sra. Presidenta ordena la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad **GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.** con fecha 28/12/2023 y n.º de registro electrónico de entrada 2023999015485481.

Los miembros de la mesa proceden a la revisión de la citada documentación y comprueban que la propuesta como adjudicataria ha omitido la siguiente documentación:

- **Declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el ROLECE**, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el registro (Cláusula 10.5.1.a del PCAP)
- **Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar** (Cláusula 10.5.2.a.6 y Anexo X del PCAP)
- **Documentación justificativa de disponer de los medios materiales comprometidos a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato**, recogidos en la Cláusula 6 del PPT (Cláusula 10.5.2.d y Apartado 4.D del Anexo I del PCAP).
- **Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.5.2.g del PCAP).

La Mesa considera la omisión subsanable y, en cumplimiento de lo señalado en la Cláusula 10.5.3 del PCAP, acuerda requerir a GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L. la documentación arriba señalada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y con comunicación a través del perfil del contratante de la Delegación Territorial, concediéndole un plazo improrrogable de 3 días naturales. Si en el plazo señalado no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas del día indicado al principio, emplazando a los asistentes a una próxima sesión, que se celebrará el 16/01/2024 a las 09:00h con el siguiente **orden del día:**

Primero.- Revisión de la subsanación, requerida por omisión en la documentación previa a la adjudicación, presentada por la entidad GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN, S.L.

Segundo.- En su caso, **propuesta de adjudicación** al órgano de contratación.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA	**LA SECRETARÍA DE LA MESA**
Fdo: María del Rocío Salas Jiménez	**Fdo: Jesús M.ª Ligero Ramos**